

Cronograma de cumplimiento de ordenanzas impartidas por la Sentencia T - 760 de 2008

Año	Fecha	Numeral	Orden	Plazo
2008	ago-05	Vigésimo tercero	Adopción de las medidas necesarias para garantizar que se ordene a las entidades promotoras de salud, EPS, extender las reglas vigentes para someter a consideración del CTC de la entidad la aprobación de un medicamento no incluido en el POS, o las solicitudes de aprobación de los servicios de salud no incluidos en el Plan Obligatorio de Salud, cuando estos sean ordenados por el medico tratante, teniendo en cuenta los parametros fijados por la Corte Constitucional.	Cinco (5) días siguientes a la notificación de la sentencia.
2008	oct-31	Vigésimo	Adoptar las medidas para identificar las Entidades Promotoras de Salud y las Instituciones Prestadoras de Servicios que con mayor frecuencia se niegan a autorizar oportunamente servicios de salud incluidos en el POS o que se requieran con necesidad.	31 de octubre de 2008
2008	nov-15	Vigésimo quinto	Permitir a la entidad promotora de salud iniciar el proceso de recobro, de aquellos servicios de salud cuya práctica se autorizó en cumplimiento de una acción de tutela, una vez la orden se encuentre en firme.	15 de noviembre de 2008 presentación de informe sobre el cumplimiento de esta orden
2008	nov-15	Vigésimo sexto	Diseñar un plan de contingencia para adelantar el tramite de las solicitudes de recobro que estan atrasadas y agilizar los pagos de las solicitudes de recobro en las que se verificó el cumplimiento de los requisitos de las resoluciones vigentes -pero que aún no han sido pagadas-.	15 de noviembre de 2008 presentación del plan de contingencia que incluya (1) metas (2) cronograma y (3) acciones
2009	feb-01	Décimo séptimo	Actualización integral de los Planes Obligatorios de Salud (POS). Participación comunidad médica y usuarios. Deberá: (1) definir con claridad cuales son los servicios de salud que se encuentran incluidos (2) establecer los servicios que están excluidos así como aquellos que no se encuentran comprendidos en los planes de beneficios pero que van a ser incluidos gradualmente, indicando cuales son la metas para la ampliación y las fechas en las que serán cumplidas (3) decidir qué servicios pasan a ser suprimidos de los planes de beneficios (4) tener en cuenta la sostenibilidad del sistema y la financiación de la UPC.	Primero (1) de febrero de 2009 - Primero (1) de agosto de 2009 si la CRES expone razones imperiosas que le impidan cumplir con el plazo
2009	feb-01	Décimo noveno	Todas Entidades Promotoras de Salud habilitadas en el país, enviaran informe con (1) los servicios médicos ordenados por el médico tratante a sus usuarios que sean negados por la EPS, no tramitados por CTC (2) servicios negados por el CTC (3) justificación de todos los casos.	Primero (1) de febrero de 2009 (primer informe)
2009	feb-01	Décimo noveno	Garantizar que todas las Entidades Promotoras de Salud habilitadas en el país envíen el informe trimestral de reportes de negación de servicios de salud.	Primero (1) de febrero de 2009 (primer informe)
2009	feb-01	Vigésimo segundo	Adoptar un programa y un cronograma para la unificación gradual y sostenible de los planes de beneficios del régimen contributivo y del régimen subsidiado.	Primero (1) de febrero de 2009.
2009	feb-01	Vigésimo séptimo	Medidas necesarias para que el sistema de verificación, control y pago de las solicitudes de recobro funcione de manera eficiente y que el Fosyga desembolse prontamente los dineros concernientes a las solicitudes de recobro	Primero (1) de febrero de 2009 remision a la Corte Constitucional de la regulación mediante la cual se adopta el nuevo sistema.
2009	feb-01	Vigésimo séptimo	Medidas necesarias para que el sistema de verificación, control y pago de las solicitudes de recobro funcione de manera eficiente y que el Fosyga desembolse prontamente los dineros concernientes a las solicitudes de recobro	Primero (1) de febrero de 2009 remision a la Corte Constitucional de la regulación mediante la cual se adopta el nuevo sistema. La aplicación del nuevo sistema debe iniciar durante el tercer trimestrel de 2009

2009	feb-01	Vigésimo séptimo	Medidas necesarias para que el sistema de verificación, control y pago de las solicitudes de recobro funcione de manera eficiente y que el Fosyga desembolse prontamente los dineros concernientes a las solicitudes de recobro	La aplicación del nuevo sistema debe iniciar durante el tercer trimestre de 2009
2009	feb-01	Trigesimo	Presentación anual de un informe a la Sala Segunda de Revisión de la Corte Constitucional, a la Procuraduría General de la Nación y a la Defensoría del Pueblo, en el que mida el número de acciones de tutela que resuelven los problemas jurídicos mencionados en esta sentencia	Primer informe: antes del 1° de febrero de 2009.
2009	mar-15	Vigesimo primero	Unificar los planes de beneficios para los niños y las niñas del régimen contributivo y del subsidiado	Antes del 15 de marzo de 2009: informe del proceso
2009	mar-15	Vigésimo tercero	Adopción de las medidas necesarias para regular el trámite interno que debe adelantar el médico tratante para que la respectiva EPS autorice directamente tanto los servicios de salud no incluidos en el plan obligatorio de salud (contributivo o subsidiado)	antes del 15 de marzo de 2009.
2009	mar-15	Vigésimo sexto	Diseño de un plan de contingencia para (1) adelantar el trámite de las solicitudes de recobro que están atrasadas y (2) agilizar los pagos de las solicitudes de recobro en las que se verificó el cumplimiento de los requisitos de las resoluciones vigentes.	Ejecutado en su totalidad antes de 15 de marzo de 2009
2009	jun-01	Vigésimo octavo	Adopte las medidas necesarias para asegurar que al momento de afiliarse a una EPS, contributiva o subsidiada, le entreguen a toda persona, en términos sencillos y accesibles, la siguiente información: (i) Una carta con los derechos del paciente, (ii) Una carta de desempeño	1 de junio de 2009
2009	jul-01	Vigésimo sexto	Plan de contingencia para (1) adelantar el trámite de las solicitudes de recobro que están atrasadas y (2) agilizar los pagos de las solicitudes de recobro en las que se verificó el cumplimiento de los requisitos de las resoluciones vigentes: Pago del 50% restante de las solicitudes de recobro ante el Fosyga (atrasadas en el trámite el 31 de septiembre de 2008)	Primer plazo: 15 de marzo de 2009. Plazo máximo el 1° de julio de 2009.
2009	ago-01	Décimo séptimo	Actualización integral de los Planes Obligatorios de Salud (POS).	Ultimo plazo: Primero (1) de agosto de 2009 si la CRES expone razones imperiosas que le impidan cumplir con el plazo
2009	oct-01	Vigésimo primero	Unificar los planes de beneficios para los niños y las niñas del régimen contributivo y del subsidiado	Antes del 1° de octubre de 2009
2009	dic-31	Vigésimo noveno	Adopte las medidas necesarias para asegurar la cobertura universal sostenible del Sistema General de Seguridad Social en Salud	31 de diciembre de 2009
2009 y siguientes	Anual	Décimo octavo	Actualización integral de los Planes Obligatorios de Salud (POS) por lo menos una vez al año.	Anual
2009 y siguientes	Anual	Trigesimo	Presentación anual de un informe a la Sala Segunda de Revisión de la Corte Constitucional, a la Procuraduría General de la Nación y a la Defensoría del Pueblo, en el que mida el número de acciones de tutela que resuelven los problemas jurídicos mencionados en esta sentencia	Primer informe: antes del 1° de febrero de 2009.

Fuente: AsíVamos en Salud 2009